

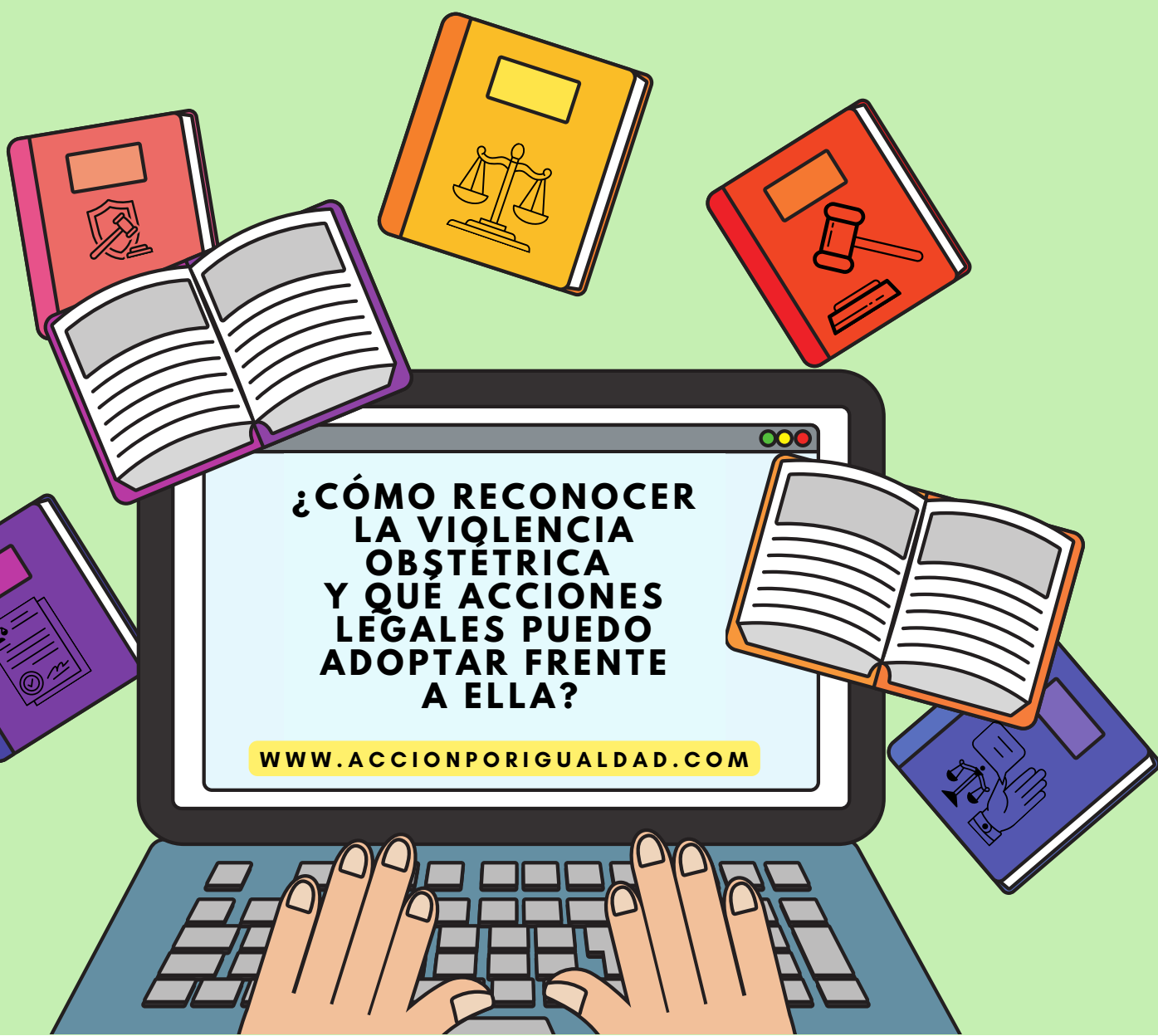
# GUÍA LEGAL VERDE

**EDICIÓN NOVIEMBRE 2022**

Presentada por:



Un proyecto de:



Noviembre, 2022

Lima, Perú

**Diseño:** Pilar Anco

**Revisión:** Vanesa Vite

**Contenido:** Patricia Salas y Lucía Ortiz

**Proyecto:** Acción Por Igualdad - Acción Verde

# ÍNDICE

¿Qué es la violencia obstétrica?	4
¿La violencia obstétrica ha sido reconocida por el Estado peruano?	5
Algunos ejemplos de violencia obstétrica	6
Población más vulnerable ante la violencia obstétrica	7
Consultorio Legal Gratuito Acción Verde	8
Líneas de intervención del Consultorio Jurídico Gratuito Acción Verde	9
Escuela Legal e Interdisciplinaria	10
Programa radial “Kushka Acción Verde”	11

# ¿CÓMO RECONOCER LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y QUÉ ACCIONES LEGALES PUEDO ADOPTAR FRENTE A ELLA?

*Todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados en salud, que incluye el derecho a una atención digna y respetuosa en el embarazo y en el parto, y el derecho a no sufrir violencia ni discriminación. (OMS, Declaración denominada Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud)<sup>1</sup>*

GUÍA LEGAL VERDE, EDICIÓN NOVIEMBRE 2022



## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA?

El Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021, define a la violencia obstétrica como todo acto de violencia por parte del personal de salud con relación a los procesos reproductivos y que se expresa en un trato deshumanizador, abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, que impacta negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

# ¿LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA HA SIDO RECONOCIDA POR EL ESTADO PERUANO?

Desde el 2016, la violencia obstétrica ha sido reconocida en la normatividad nacional como una modalidad de la violencia de género.

- Plan Nacional Contra La Violencia De Género 2016 - 2021 (cap II, literal b), “Modalidades de violencia de género que abordará el plan”.
- Ley N° 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Y Los Integrantes Del Grupo Familiar Y Su Reglamento (art. 5).
- Política Nacional de Igualdad de Género (punto 1.5, numeral 1.5.2, subpunto 3, OP2).
- Programa Presupuestal Orientado A Resultados De Reducción De La Violencia Contra La Mujer.



## ¿CUÁNDO SE PRODUCE UN ACTO DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA?<sup>2</sup>

- Cuando la acción u omisión la realiza personal de salud (médica/o, obstetra, enfermera/o, laboratorista, etc.)
- Tiene lugar en el marco de procesos reproductivos, como el embarazo, parto y puerperio.
- Afecta la salud mental, física y/o salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Se expresa en un trato deshumanizado, abuso de medicalización y/o patologización de los procesos reproductivos.



1. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Q15rG5vrSdUJ:https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/599813/retrieve&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

2. Documento “Violencia obstétrica en el Perú”, elaborado por La Defensoría del Pueblo a partir del Informe de Adjuntía N°023-2020 -DP/ADM. [https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/violencia\\_obstetrica\\_en\\_el\\_peru.pdf](https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/violencia_obstetrica_en_el_peru.pdf)

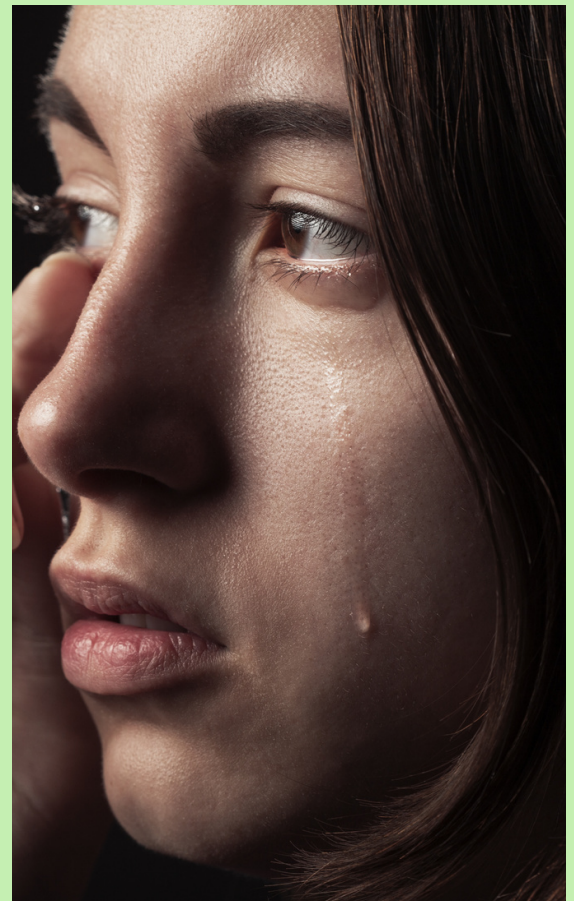


## ALGUNOS EJEMPLOS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA<sup>3</sup>

- Omitir o no seguir adecuadamente el procedimiento para la obtención del consentimiento informado.
- Omitir informar a las mujeres acerca de todos los procedimientos disponibles o asociados a la atención de la salud reproductiva.
- Practicar procedimientos invasivos sin justificación razonable, como el tacto vaginal (muy frecuente) o las cesáreas sin una necesidad real; así como emplear o disponer el uso de medicamentos de manera inadecuada.
- Permitir la presencia de personas extrañas o realizar los procedimientos médicos con fines de docencia sin contar con el consentimiento previo, libre e informado de la mujer.
- Impedir que la usuaria del servicio elija la posición del parto, considerando siempre las condiciones particulares de cada caso.
- Utilizar expresiones humillantes y sexistas durante la atención prenatal, parto y/o puerperio.
- Separar a la madre de su hijo o hija inmediatamente después del parto, lo que dificulta la lactancia materna precoz.

## ¿LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA PUEDE GENERAR DAÑOS EN LA SALUD DE LAS MUJERES?<sup>4</sup>

- Daño físico: Afectación a la salud sexual y reproductiva, bloqueo o dificultad para retomar el ejercicio de la sexualidad, lesiones o incluso la muerte.
- Daño psicológico: Rabia y desconfianza en la relación con los profesionales sanitarios, estrés postraumático, ansiedad, entre otros.
- Afectación a la salud mental (depresión, baja autoestima, inestabilidad emocional, ansiedad, entre otros).



3. Documento "Violencia obstétrica en el Perú", elaborado por La Defensoría del Pueblo a partir del Informe de Adjuntía N°023-2020 -DP/ADM.

[https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/violencia\\_obstetrica\\_en\\_el\\_peru.pdf](https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/violencia_obstetrica_en_el_peru.pdf)

4. Documento "Violencia obstétrica en el Perú", elaborado por La Defensoría del Pueblo a partir del Informe de Adjuntía N°023-2020 -DP/ADM.

[https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/violencia\\_obstetrica\\_en\\_el\\_peru.pdf](https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/violencia_obstetrica_en_el_peru.pdf)

## POBLACIÓN MÁS VULNERABLE ANTE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA<sup>5</sup>

- Las mujeres indígenas, amazónicas, afros, adolescentes, con discapacidad, LGTBIQ+ se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la ocurrencia de la violencia obstétrica.
- Las adolescentes también pueden sufrir violencia obstétrica por parte del personal de salud en el marco de sus atenciones prenatales, parto o puerperio. Más aún, cuando se encuentran en la zona rural, donde se encuentra el mayor porcentaje de adolescentes alguna vez embarazadas (12,4 %)

## ¿QUÉ ACCIONES LEGALES PUEDO ADOPTAR FRENTE A LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA?

### • Libro de Reclamaciones en Salud:

- Física: Acudir a la Plataforma de Atención al Usuario del establecimiento de Salud.
- Virtual: Ingresar a la web oficial de la institución de Salud

### • Superintendencia Nacional de Salud (Susalud):

- Se puede presentar una denuncia en la web oficial de la institución en el siguiente link [http://app17.susalud.gob.pe:8081/webservices/formulario\\_consulta/index.html](http://app17.susalud.gob.pe:8081/webservices/formulario_consulta/index.html)
- Se puede presentar la denuncia por Facebook, Twitter, descargando la App SUSALUD CONTIGO, o enviando un correo a [mesadepartesvirtual@susalud.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@susalud.gob.pe)
- Vía telefónica : Llamar al 113 opción 7.



5. Documento "Violencia obstétrica en el Perú", elaborado por La Defensoría del Pueblo a partir del Informe de Adjuntía N°023-2020 -DP/ADM.

[https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/violencia\\_obstetrica\\_en\\_el\\_peru.pdf](https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/violencia_obstetrica_en_el_peru.pdf)

Desde Acción Por Igualdad, tenemos nuestro nuevo proyecto “Acción Verde” que tiene como propósito la defensa, promoción y fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos en el Perú. Este proyecto se une a más iniciativas que vienen desarrollándose en el país para realizar acciones de incidencia que permitan el ejercicio de derechos en niñas, adolescentes y mujeres adultas, que son las principales afectadas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROYECTO ACCIÓN VERDE

### CONSULTORIO LEGAL ACCIÓN VERDE:

Brindamos orientación legal gratuita y personalizada, a través de 3 canales de atención: correo electrónico, llamada telefónica y mensajería instantánea vía WhatsApp. Con nuestro apoyo mujeres y diversidades pueden tomar mejores decisiones, proteger sus derechos o tomar las medidas correspondientes cuando estos hayan sido vulnerados o se encuentren en riesgo. Nuestro espacio está dirigido a mujeres, diversidades, activistas acompañantes y personal de salud que quiera sumarse garantizar los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país.

# CONSULTORIO LEGAL GRATUITO ACCIÓN VERDE

**BRINDAMOS ORIENTACIÓN LEGAL GRATUITA Y PERSONALIZADA  
EN TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**


(Violencia sexual, violencia obstétrica, vulneración de derechos en el sector salud, aborto terapéutico, etc.)


#### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### CONTAMOS CON 3 CANALES DE ATENCIÓN:

 Central telefónica: (01) 7436710

 WhatsApp: +51 1 743 6710 y  
+51 972765939

 Correo electrónico:  
accionverde@accionporigualdad.com





Desde Acción Por Igualdad, tenemos nuestro nuevo proyecto “Acción Verde” que tiene como propósito la defensa, promoción y fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos en el Perú. Este proyecto se une a más iniciativas que vienen desarrollándose en el país para realizar acciones de incidencia que permitan el ejercicio de derechos en niñas, adolescentes y mujeres adultas, que son las principales afectadas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROYECTO ACCIÓN VERDE

### CONSULTORIO LEGAL ACCIÓN VERDE:

Brindamos orientación legal gratuita y personalizada, a través de 3 canales de atención: correo electrónico, llamada telefónica y mensajería instantánea vía WhatsApp. Con nuestro apoyo mujeres y diversidades pueden tomar mejores decisiones, proteger sus derechos o tomar las medidas correspondientes cuando estos hayan sido vulnerados o se encuentren en riesgo. Nuestro espacio está dirigido a mujeres, diversidades, activistas acompañantes y personal de salud que quiera sumarse garantizar los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país.

# CONSULTORIO LEGAL GRATUITO ACCIÓN VERDE

**BRINDAMOS ORIENTACIÓN LEGAL GRATUITA Y PERSONALIZADA  
EN TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

(Violencia sexual, violencia obstétrica, vulneración de derechos en el sector salud, aborto terapéutico, etc.)


#### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### CONTAMOS CON 3 CANALES DE ATENCIÓN:

 Central telefónica: (01) 7436710

 WhatsApp: +51 1 743 6710 y  
+51 972765939

 Correo electrónico:  
accionverde@accionporigualdad.com



# LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO ACCIÓN VERDE

## ORIENTA LEGAL VERDE

Un espacio de aprendizaje donde impartimos talleres gratuitos sobre derechos sexuales y reproductivos a la ciudadanía e instituciones.

Presentada por: Un proyecto de:



## CHARLA LEGAL VERDE

A raíz del análisis informativo brindando en nuestra Guía Legal Verde realizamos transmisiones en vivo a través de nuestras redes para continuar respondiendo dudas legales sobre la temática más consultada del Consultorio Jurídico Gratuito Acción Verde.

Presentada por: Un proyecto de:



## GUÍA LEGAL VERDE

Informativo legal que tiene el objetivo de responder dudas jurídicas de la población. El Consultorio Jurídico Gratuito Acción Verde emite este boletín jurídico respondiendo la temática más consultada del mes.

Presentada por: Un proyecto de:





# ESCUELA LEGAL E INTERDISCIPLINARIA ACCIÓN VERDE:

A través de nuestra consigna "Derecho es compartir", llevaremos a cabo una escuela legal en nuestra misión de democratizar el conocimiento jurídico y fortalecer el conocimiento de nuestros derechos en mujeres, diversidades y personal de salud involucrado en garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

## ESCUELA LEGAL E INTERDISCIPLINARIA "ACCIÓN VERDE"

Como parte de nuestra tercera línea de acción del proyecto "Acción Verde" de Acción Por Igualdad, llevaremos a cabo una escuela legal con la misión de democratizar el conocimiento jurídico e interdisciplinario, así como fortalecer el conocimiento de nuestros derechos en mujeres, diversidades y personal de salud involucrado en garantizar los **derechos sexuales y reproductivos (DSDR)**.

 Sábados desde el 15/10/22 hasta el 08/04/23 (**conforme a los módulos programados**)

 10 a.m. - 12 p.m.

Vía: **zoom**

Presentada por:



Un proyecto de:



**ACCIÓN POR IGUALDAD**

Dirigido al **público en general** con énfasis en: Usuarías de los servicios de Salud Sexual Reproductiva (SSR), personal de salud, activistas y/o profesionales interesadas(os).





# PROGRAMA RADIAL “KUSHKA ACCIÓN VERDE”:

En sinergia a nuestras compañeras de “Kushka” creamos “Kushka Acción Verde”, un programa radial liderado por mujeres quechuahablantes que permite fortalecer el aprendizaje de nuestros derechos sexuales y reproductivos. Es transmitido una vez al mes mediante radio Sicuani en la región Cusco y transmitido por nuestras redes sociales. Así nos sumamos a una acción interseccional y descentralizada que visibilice la labor realizada por mujeres en la sierra sur del Perú.

## PROGRAMA RADIAL KUSHKA ACCIÓN VERDE

**EL PRIMER PROGRAMA RADIAL CONDUCIDO POR MUJERES QUECHUAHABLANTES QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA DEFENSA, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES ADULTAS EN SICUANI, REGIÓN DE CUSCO**

Presentada por:



Un proyecto de:



### PERIODICIDAD

Una vez al mes

### EMISORA RADIAL:

Radio Sicuani 1360 AM

**Transmisión en vivo vía Radio Sicuani  
y Facebook de Acción Por Igualdad**



## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!



@Apori\_peru



Acción Por Igualdad



Acción Por Igualdad



Acción Por Igualdad



Acción Por Igualdad



**ACCIÓN POR  
IGUALDAD**